

EL ATLANTE.

*Aquel pueblo esberdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

S. Alejandro Ob. y C.

RETRATOS HISTORICOS.

Maria Amelia Reina de los Franceses.

Maria Amelia, duquesa de Orleans, hoy Reina de los Franceses, hija de Fernando 4.º rey de las dos Sicilias, y de Maria Carolina de Austria, nació en Caserto, el 26 de Agosto de 1782. Dotada de un entendimiento justo y solido de un corazon tierno y generoso, y de un caracter agradable y susceptible de firmeza, esta princesa anuncio desde la infancia que iba á ser la honra de su sexo, si se entregaba á manos hábiles el cultivo de sus felices disposiciones. La jóven Amelia tuvo la dicha de verse en manos de madama Ambrosio mager de gran merito, y sobre todo á proposito para el difícil empleo de educar á la hija de un rey, en medio de una corte donde las lisonjas y las debiles complacencias son potentes á destruir la obra misma de la Sabiduria. La sagaz aya conoció bien pronto de lo que era capaz su discipula, y puso todo su esmero en inculcar en su corazon los principios invariables los sentimientos elevados, que garantizan la virtud en las mugeres. La religion que inspiran la confianza en Dios el amor del prójimo, y la caridad virtud nueva dada por Cristo al mundo, he aqui la base sobre que ro laba esa educacion juiciosa. ¡Dichosa la princesa Amelia por haber recibido tales lecciones, ella que había de verse espuesta por los huracanes de su destino á pruebas en que nada tanto se necesita como buscar y hallar un apoyo celestial! Apenas contaba diez años, cuando en 1792 la flota francesa, mandada por el almirante de la

Touche-Treville, se apareció en la bahia de Napoles y sembró el terror tanto en la capital como en la corte de Fernando. Despues de este primer suceso, que tanto podia comprometer á la real familia, durante el curso de las primeas victorias de Bonaparte en Italia, y hasta la llegada del General Championnet que se apodero de Napoles á viva fuerza todo fue para aquel príncipe un encadenamiento de alarmas, cada vez mayores. Espuestos á los mayores peligros, Fernando y la reina Carolina se retiraron con sus hijos á Sicilia en el mes de Diciembre. La princesa Amelia se quedó con su madre en Palermo, durante los huracanes de la primera revolucion napolitana, y permaneció allí aun despues que las victorias de Suwarow en la Alta-Italia obligaron al ejército frances á evacuar el reino de Napoles. En Junio de 1800 habiendose embarcado Carolina en Palermo con sus tres hijas, se dirigió á Liorna, y en seguida á Viena, sin pasar por Napoles. En medio de estas vicisitudes, la princesa Amelia lloraba las desgracias de su madre y le prodigaba todos aquellos consuelos propios de una exelente hija, pero al mismo tiempo reflexionaba sobre la fragilidad de las cosas humanas y se ejercitaba en soportar la adversidad.

La reina Carolina permaneció en Austria hasta el año de 1802; entonces volvió á Napoles, á causa del doble matrimonio de su hija menor Maria-Antoñete con el príncipe de Austrias, despues Fernando 7.º y de su hijo mayor, el príncipe de Calabria, con la infanta de España Maria Isabel. Hay pressentimientos del porvenir en las almas tiernas: la princesa Amelia no vió

sin un dolor profundo la partida de Antoneta, pues unianla á ella los lazos de un vivísimo cariño. Y por cierto que no se engañaba en sus temores; pues aun no había pasado mucho tiempo cuando á las pesadumbres de la separacion sucedieron los disgustos causados por el infausto destino de una hermana querida, y por su muerte prematura en 1806, acaecida esta casi al mismo tiempo que la de sus dos hermanas mayores, la emperatriz de Austria Maria Teresa, y Maria Luisa, gran Duquesa de Toscana. Sin embargo, no eran estas desgracias domesticas las solas que la princesa Amelia tenía que llorar: nuevas tempestades políticas habían forzado á su padre á abandonar el reino de Napoles y refugiarse por segunda vez en Sicilia. En este nuevo destierro, ocupada religiosamente la princesa Amelia de los deberes del amor filial, hacia las delicias de sus padres, y no pudiendo cargar sobre si con todo el peso del infortunio lo aligeraba al menos con los cuidados de una ternura ingeniosa para agradar y consolar. En Sicilia como en Napoles era benecida de los pobres preparandose así á ser su madre cuando su edad y posición le permitiese seguir todos los movimientos de su corazon, é igualar su beneficencia á su generosidad. Este era el método de vida de la princesa Amelia cuando el duque de Orleans lanzado de Malta por el dolor de haber perdido allí á uno de sus hermanos el duque de Montpensier, vino á la corte de Napoles á invitacion del rey Fernando 4.º Luis Felipe había ya notado, en una mansion anterior en Palermo, las eminentes cualidades de la princesa Amelia, y esta, cuya alma era tan

pura y elevada, no había dejado de interesarse por la desgracia, el valor y el amor filial del príncipe. Bien pronto estas dos almas hechas para entenderse se entendieron, y el rey Fernando pareció dispuesto à cimentar por medio del matrimonio su afecto reciproco. Las circunstancias, empero, retardaron la ejecución de este proyecto.

En fin, despues de haber ido à Menorca, en busca de una madre adorada, cuya ausencia no hubiera podido soportar en el momento solemne de un enlace deseado por ambas familias, el Duque volvió à Palermo, donde desposó el 29 de Noviembre de 1809 à la princesa en quien había reconocido todas las virtudes de una muger que ocuparía dignamente el trono si algun día su destino la asentaba en él. Separados ambos esposos por un viaje del príncipe à España se reunieron de nuevo en 1814 pero no sin que acerbadas angustias turbasen su felicidad. En efecto, à la sazón las tropas inglesas ocupaban à palermo; el rey Fernando había puesto el ejercicio de su autoridad en manos del príncipe heredero; habíase nombrado un ministerio Siciliano; se había promulgado una nueva constitución; el desorden cundía por todas partes.

La prevision del Duque de Orleans habría podido prevenir tantos males; pero, la princesa Carolina, aunque estimaba mucho à su yerno, no habiendo prestado oídos à sus prudentes consejos, severamente expiaba los errores de su apasionada política. Púedese juzgar lo que el corazón de Amelia sufría entonces, al mirar suceverse las pruebas de una fatalidad que parecía inherente à su familia. La felicidad doméstica endulza tales angustias, pero no las cura, antes al contrario algunas veces las aumenta, por la comparacion dolorosa de esta felicidad con unos infortunios que para la piedad filial son suplicios que nunca mueren. El 28 de Abril, año de 1814 de improviso un bajel Ingles trajo à Palermo la noticia inesperada de la restauracion de los Borbones. Con el ansia de ver à su patria, se dirigió à Paris el Duque de Orleans, y el 17 de Mayo se presentó al rey vestido de oficial general; fue acogido con con-

sideraciones, pero de mala voluntad; Luis 18 lo mismo que Napoleon, tenía presentimientos del porvenir de la casa de Orleans. El 17 de Julio del mismo año fue el príncipe en busca de su familia à Palermo, y à fines de Agosto tubo el gusto de verla reunida en el Palacio real. La Duquesa se concilió todos los sufragios desde que llegó à Paris, y ganó todos los corazones cediendo à las inspiraciones del suyo. El retorno de la isla de Elba, y el milagro de la Francia reconquistada en el espacio de algunos días por un solo hombre unicamente armado de los recuerdos de su gloria, forzaron al Duque de Orleans à la penosa resolucion de alejar à la princesa, para ponerla, del mismo modo que à sus hijos al abrigo de las desgracias que à la familia real entonces amenazarán. La princesa Amelia, abandonó, no sin sentimiento, su nueva patria, y el 12 de Marzo de 1815, marchó directamente à Inglaterra. Nuevos homenajes esperaban aqui à la esposa y la madre, dignas ambas de servir de modelo. Los hombres de todos los partidos se pusieron de acuerdo para hacer justicia à la muger modesta que nacida cerca del trono, tal vez llamada à ocuparle, otra ambicion no tenía que la de agradar à su marido, compartir su suerte; vivir para su familia, hacer obras de caridad y merecer la estimacion de la gente honrada. Amelia no volvió à Francia hasta principios de 1817. Sin leer como Dios en los corazones, no es posible afirmar y probar que el príncipe deseó y concibió entonces esperanzas de subir al trono; pero, si el presentimiento de su grandeza futura dirigió la conducta à la vez juiciosa y hábil que debía prapararle el camino, podría asegurarse que Amelia hizo en favor de su esposo la mas inocente de las conspiraciones, adquiriéndole amigos por medio de los atractivos irresistibles de una perenne bondad, y de una atenta política que es en Francia casi una virtud.

Reina, despues de la revolucion de 1830, el trono en nada ha cambiado su bondad y modestia; la reina es siempre la princesa Amalia. Madre de ocho hijos. por si misma ha querido dirigir su prime-

ra educacion, y formar los corazones que ella les diera. Orgullosa de mostrarse en todo de acuerdo con la voluntad del rey, ha apoyado con todo su poder la resolucion sabia de hacer participar à sus hijos de los beneficios de la educacion pública. Todo nos inclina à creer que estos príncipes, educados con los hijos de los demas ciudadanos, y nutridos de idénticas doctrinas, serán hombres, y conocerán que su vida pertenece entera à la patria y à la libertad.

Dos son las virtudes que en la reina Amelia parecen haberse aumentado con su subida al trono; la piedad con los desgraciados y la beneficencia. Advertida por ejemplos, y lecciones asaz severas por cierto, jamás se mezcla esta princesa en negocios de gobierno; toda su política consiste en pedir gracias, que obtiene por que las pide con el corazón. En cuanto à sus beneficios, no nos se permitido levantar el velo que los cubre, su número y delicadeza con que vean acompañados, pues Amelia pone en ocultar sus dones el cuidado que otros pondrian en hacerlos públicos.

Dichosa en su casa, pero existiendo en una época en que las pasiones políticas han llegado al colmo de la exaltacion, ha visto la reina su valor expuesto à las mas violentas pruebas por los diferentes atentados contra la vida del rey. Cuando el crimen de Fieschi sobretodo ha sido tanto mas cruelmente desgarrado su corazón de madre y esposa, cuanto que la audacia siempre naciente del crimen, y el pensamiento del peligro que habían corrido el rey y sus dos hijos, que habrían perecido juntos si un paso mas hubieran dado, añadian dolor à su dolor. Sin embargo, despues de haber pagado el tributo de un torrente de lágrimas à la naturaleza conmovida hasta el fondo de sus entrañas, la reina Amelia ha soportado tan terrible asalto, y los que han seguido luego, con una constancia difícilmente conciliable con tan vivas afecciones, con una ternura de corazón como la suya. Respecto à este punto, mis ojos han contemplado una escena que nunca se me olvidará. La tarde misma del atentado de Meunier, estaba el rey en uno de los aposentos de palacio de

pie con sus hijos, tranquilo como si fuese à presentarse en el consejo, sin alteracion alguna en las facciones, en el color del rostro, en las miradas; en frente estaba la reina, rodeada de Adelaida y algunas damas de la corte, ocupándose con calma y dignidad en los trabajos de su sexo; su fisonomia grave y dulce tenia un tinte de tristeza templado con la anterior alegría de la salvacion de su esposo, por la que habia tributado gracias al Altísimo, de vez en cuando alzaba los ojos y los dirijia sobre Luis Felipe, y su sonrisa, respondiéndole à los que la cumplimentaban por el dichoso resultado del suceso, parecia decir: la Providencia nos lo ha conservado... Dios protege al rey de los Franceses, al padre de mis hijos!... ¿Quién nos revelará el secreto de esta constancia? Está en la religion que dá consuelos que no podrian los hombres suministrar. La oracion es un poder, y un poder de tal naturaleza, que he visto yo almas débiles y decaídas levantarse fuertes y sublimes despues de haber confiado á Dios sus dolores é implorado su socorro. La reina no es débil; sus creencias nacen de la conviccion íntima de su corazon; y hé aqui porque triunfa del dolor y de la adversidad. Casi siempre se acusa de lisonja la alabanza á una reina viva y sentada sobre el trono, pero á mi la conciencia nada me remuerde; no he dicho sino la verdad; además de que yo me apoyo en el siguiente pensamiento *ninguna voz se ha elevado aun contra la esposa, la madre y la reina...* Es elocuente, sin duda, un silencio semejante. — P. F. Fissot, de la academia francesa:

CORTES.

Continúa la sesion del dia 11 de Enero.

El Sr. CASTRO: El gobierno tiene la satisfaccion de que se le presente ocasion oportuna de dar respuestas terminantes á los cargos que se ha servido hacer el Sr. Caballero que nos ha dado pruebas de su deseo, precindiendo de disculpas que no necesita un diputado cuando usa de su derecho, por lo cual se ha presentado francamente á hacer oposicion. Aunque será difícil seguir el sistema que ha

adoptado S. S. con todo yo procuraré realizarlo concretándome á los puntos que ha tocado, respeto de los cuales podré dar contestaciones que persuadirá al Sr. Caballero, contando con la buena fe de S. S.

El Sr. Caballero hizo en primer lugar los cargos que se han hecho al ministerio por los demas Sres., en dos clases. Unos al estado de la Mancha y otros al general de la nacion; y despues en el progreso de su discusion ha hablado de todos haciendo observacion sobre la conducta del gobierno. S. S. calificando de respuestas evasivas las francas manifestaciones hechas por el ministerio, que serán siempre lo íntimo de su conducta, se ha equivocado en decir que el gobierno evita ó evade las respuestas, y ha calificado S. S. de evasiva la de que el gobierno no puede aprobar los proyectos de la anterior administracion. El Sr. Caballero y todos conocen que un ministerio que lleva escaso tiempo, pues la diferencia que podrá haber entre el que unos ú otros lleven, será de alguna hora, en el estado en que la nacion se encuentra, estado en que la han colocado sus desgracias, no le es posible poder averiguar su origen. Conocerá que no es bastante tiempo para hacerse cargo de los remedios que sean aplicables, y que no es evasiva esta disculpa atendida, aunque de buena fe pueden presentarse á los ojos de la nacion, y así lo esperan de los hombres que no les domine ese espíritu de partido que nos arrastra tal vez mas de lo que deseamos.

Quince dias mas ó menos llevan, si se quiere un mes que lleva alguno, este no es tiempo bastante para acabar la guerra civil, han pasado cuatro años y no estaba reservada á nosotros la gloria de concluir la en cuanto tomáramos las riendas del Estado. Con 15 dias, ¿responderemos á cualquiera clase de inculpaciones? Díganos qué actos hemos omitido para el bien de la patria; mientras no, resérvense esas inculpaciones para cuando se nos pueda hacer cargos. El Sr. Caballero, valiéndose del simil de un enfermo que le rodea un médico, ha querido hacer la comparacion del estado de nuestro pais: si S. S. hubiera hecho la aplicacion en la traslacion de esas ideas, hubie ra visto que el médico ha de ser el que dé el remedio, pero no entrando y diciendo al enfermo que se levante.

S. S. pasa á contestar á otras varias impugnaciones del Sr. Caballero, y continúa:

No hay por parte del gobierno esa lenidad que se supone: el sistema que hasta ahora se ha propuesto seguir y el que ha adoptado, es el respeto que se debe á la justicia y á los ciudadanos: este es un deber de todo buen gobierno, y esta es la conducta que ha observado. Cuestion es esta muy grave y acaso el celo de algun Sr. diputado le haga tal vez presumir que no es oportuno tocarla; pero el gobierno ha profesado principios que está dispuesto á sostener en todas épocas y en todas ocasiones.

Si en el momento en que todos aplaudimos la Constitucion del Estado manifestando un deseo de llevarla á cabo, no hacemos una exacta aplicacion de las leyes contra aquellos que faltan á sus deberes, dejará de existir la sociedad y daremos armas á nuestros enemigos para que nos conduzcan al despotismomas atroz.

Es preciso hacer una distincion entre los verdaderos liberales y los que bajo este nombre dirigen todos sus fines á estraviar la opinion pública, y que quieren dividir la sociedad hundiéndonos en un abismo de males; y qué, en los sistemas representativos ¿no habrá medios de hacer respetar la union y la ley? El ministerio actual, fiel observador de ella, donde quiera que encuentre el delito, allí lo castigará.

Ha hecho el Sr. Caballero un cargo directo al gobierno, bajo el concepto de que no cumple con sus deberes con solo manifestar que ha dado las órdenes oportunas. Estoy de acuerdo con esta idea; pero ¿cómo hace el gobierno que se respeten sus disposiciones? Dando las órdenes oportunas para ello: y siendo esto así, ¿podrá nunca hacerse un cargo al gobierno?

Pero precindiendo de todo, ¿que se desea de un general benemérito por tantos títulos; y que ha derramado su sangre en defensa de la patria? ¿se quiere que obre contra él el gobierno sin juicio, sin prevision sin cordura? ¿A qué se dirije si no la indicacion del Sr. Huelves respecto al general Sanz? S. S. como diputados tiene cierta inviolabilidad; pero las indicaciones que haga al ministerio en este lugar y en los términos lo ha hecho, nunca podrán que ser mas que como poco positivas; es preciso, Sres., que refle-

xionemos mucho sobre la conducta que debe observarse en negocios de esta naturaleza, y el gobierno acoge con benevolencia las noticias que privadamente puedan dársele para atender al remedio del mal. Y mientras que esto suceda, déjese al gobierno que haga las investigaciones debidas; porque no habrá libertad, no la tendremos cual se desea si se da cabida al capricho de cualquiera que use de palabras siniestras; y si hubiese motivo para que se acuse al general Sanz, espera el ministerio actual que acaso podrá responder á los cargos que se le hagan; de lo contrario sobre él caerá la cuchilla de la ley: justicia es el distintivo del actual ministerio, la justicia resplandecerá en todos sus actos; y desgraciado de aquel que haya sido objeto de acusaciones infundadas. (Bien bien.)

Se ha estendido el Sr. Caballero á manifestar que no está de acuerdo con respecto á la variacion de diversos empleados de administracion, y ha dicho despues en tantos cambios políticos ¿se habrá depurado bastantemente quienes son los hombres capaces de ocupar los cargos que han desempeñado en esta desgraciada nacion? Pero esta pregunta necesita otra subalterna. ¿En esos cambios políticos tan diversos se ha apreciado siempre la capacidad moral á los servicios prestados? La capacidad moral, las virtudes es lo que debe atender un gobierno; y entre esos que aparentan un celo patriótico, entre esos que se presentaron al principio como adalides de la libertad, se encuentran muchos carlistas y otros muchos que disfrazados con las máscaras de liberales, corroen y destrozan el trono de Isabel II. Permitame el Congreso que no revele aqui secretos, y que no continúe en la manifestacion de algunos actos que no debiera llegar á penetrar nunca; porque el gobierno se ve en la necesidad de separar de sus destinos á personas que aparentaron hacer servicios en tiempo del ministerio Calomarde.

Las variaciones hechas hasta ahora en el ramo de empleados por el ministerio han sido justas, y los cargos que con este motivo se le han dirijido son aventurados; y yo creo que bajo su palabra se creará que muchos de los que ejercian destinos no son acreedores á la confianza del gobierno.

El ministerio de Hacienda, cuya defensa no creo yo tomar, ha recibido tambien una inculpacion de parte del Sr. Caballero. Elogia S. S. las ventajas que han reportado

las quintas: el Sr. Caballero no desconoce las épocas que las han producido; pero aquellas ventajas sacan del apuro el dia de hoy para empeorar nuestra situacion en el de mañana. El Sr. ministro de Hacienda ha dicho que no se determinaba á tomar medida alguna por ahora sobre quintas, porque no las creia capaces de poder realizarse atendido el número considerable de plazas que quedaron sin cubrir en la última de 1000 hombres. O hay necesidad de mayores fuerzas para combatir al enemigo ó no. El Congreso sabe que esa nombrada quinta ha dejado rastros de no poca consideracion que procurará reparar el gobierno, y cuidará sacar todo el partido posible de los esfuerzos patrióticos de esta nacion. Una numerosa quinta engrosó por entonces las filas de nuestros soldados; ¿y se ignora por ventura que por una cantidad que fue señalada se libraba el que la tenia, ¿que fueron muchos, de aquella responsabilidad? Se ignora tambien que al tiempo de recibir el gobierno aquellas cantidades daba una carta de pago que penia á los tenedores de ella á cumplimiento de otra quinta que el gobierno decretase? Pues aquella quinta no solo ha dejado de producir las ventajas que con ella se prometieron todos los buenos españoles, sino que embaraza al actual ministerio para que adopte ahora nuevas medidas que serian muy oportunas.

El Sr. Caballero rectificó varios hechos.

El Sr. IZNARDI al usar de la palabra para una alusion personal dijo, que desearia que el Sr. ministro de Gracia y Justicia: le manifestase si era uno de los que habian sido separados de sus destinos por desafeccion ú otros motivos de los que habia espresado el Sr. ministro en su discurso.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No necesito hacer la explicacion particular que el Sr. Iznardi apetee.

El Sr. IZNARDI: Yo sí lo creo conveniente, porque tengo motivos para creer que mi separacion ha sido por efecto de mi color politico, y esto podria perjudicarme.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: El gobierno no está obligado á manifestar á un funcionario á quien separa de su destino las causas por que lo hace: si lo separó es porque así lo tuvo por conveniente.

El Sr. IZNARDI: Y yo tengo razon para decir á la faz de la nacion que el Sr. ministro de Gracia y Justicia es un calumniador.

tan su indignacion.)

(Otros Sres. reclaman la lectura de los artículos del reglamento.)

(Gran confusion en el salon: murmullos prolongados en las tribunas reservadas y en la pública.)

Varios Sres. diputados: Sr. Presidente, pido que se lea el artículo 74 del reglamento.

Otros Sres: que se proceda á la lectura del artículo 108 respecto al orden que deben guardar los Sres. diputados.

El Sr. Presidente tocando fuertemente la campanilla reclama el orden, suplicando á los Sres. diputados tengan la moderacion debida, é invita á los que ocupan la tribuna pública que guarden el decoro conveniente, porque de lo contrario mandará que se despeje.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Pido al Congreso que se escriban las palabras pronunciadas por el Sr. Iznardi.

El Sr. IZNARDI: Yo tambien pido que se escriba la inculpacion hecha por el Sr. ministro.

Se leen los artículos 74 y 108 del reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: En vista de lo que ordenan los artículos que se han leído, continúa la discusion que se halla pendiente, y se suspende este incidente hasta la conclusion de ella.

Muchos Sres. diputados á una voz: no, no, ahora mismo, así lo ordena el reglamento.

El Sr. ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Las palabras que he pedido al Congreso que se escriban son objeto distinto de la reclamacion que ha hecho el Sr. Iznardi; y prescindiendo de que la ofensa ha recaído sobre un individuo del ministerio, pido además que siendo una ofensa personal dirigida á un diputado, insisto en que queden escritas aquellas palabras injuriosas. Dejese á parte enhorabuena si ha habido ó no razon para separar de su destino al Sr. Iznardi, porque esto podrá ser objeto de otra cuestion separada. Cuando he dicho que el gobierno ha adoptado medidas que ha creído necesarias, todo el mundo sabe que no me he dirigido á persona alguna. (Notando el orador que el Sr. Iznardi hace un movimiento contrario á lo que dice, continúa) Si se duda de lo que he dicho, las notas taquigraficas responderán de lo contrario, Y si á pesar de todo el Sr. Iznardi se cree ofendido puede hacer lo que tengan por conveniente. (Se continuará.)

Editor responsable P. M. RAMÍREZ,